

Quito DM, abril 20 de 2007

11077

Señores

ACCIONISTAS DE COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A., pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2006.

1. **ASPECTOS CONTABLES**

Las transacciones comerciales de venta de bienes y prestación de servicios realizadas durante el presente ejercicio, se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

2. **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES**

Durante el ejercicio 2006, la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, y Ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2006, planillas de aportes al IESS y más obligaciones fiscales.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias como Contribuyentes Especial.

3. **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

4. **ASPECTO FINANCIERO:**

Ver Anexo



5. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. Desde el punto de vista contable y tomando en consideración lo manifestado en los numerales del 2 al 5, en mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la información contable, y según los índices financieros, la empresa no presenta causales que pongan en riesgo el principio contable "Empresa en Marcha".

2. La empresa registra un Patrimonio de USD 85,285.59 que comparado con el total del activo representa el 12.72%.

Recomiendo a los accionistas y a la administración de la empresa mejorar el Patrimonio respecto del total de Activos, que aunque en el presente ejercicio financiero registró un incremento del 4.74% con respecto del ejercicio financiero 2005, sigue siendo aún bajo. Claro está que dentro del pasivo se contabilizan USD 218,481.67 por préstamos accionistas, los mismos que podrían ser fuente de capitalización según la Ley de Compañías.

3. La empresa contabiliza en el Patrimonio por concepto de Pérdidas Acumuladas de años anteriores al 31 de diciembre de 2006 el valor de USD 220,559.72.

Recomiendo que las pérdidas contables se absorban con cuentas patrimoniales como Reserva de Capital, con la finalidad de ir disminuyendo esta cuenta patrimonial negativa.

4. La empresa registra por concepto de "Crédito tributario años anteriores" el valor de USD 24,991.89 y un remanente adicional por el ejercicio fiscal 2006 de USD 3,548.48 (luego de compensado el impuesto causado por el ejercicio 2006, lo que suma un gran total de USD 28,540.37

Recomiendo tomar una decisión inmediata ya que de conformidad con artículo 305 del Código Tributario Codificado, "la acción de pago en exceso", prescribe a los tres años contados desde la fecha de pago de la obligación tributaria.

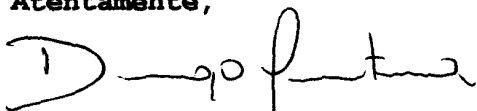


5. La empresa registra un saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2006 de USD 440,892.99 que del total de activos que suman USD 670,716.14 representa el 65.73%.

Recomiendo que dado a que el porcentaje es muy significativo del total de los bienes de la compañía, se realice una "campana agresiva de cobranza", para disponer de la suficiente liquidez y capital de trabajo.

6. Agradezco a los señores accionistas de la empresa COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,



CPA Diego A. Lituma Flor
COMISARIO PRINCIPAL
COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A.